

RESOLUCION N° 348
(8 de abril de 2024)

POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO, PATRIMONIO Y SOCIEDAD DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Cartagena de Indias fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1984.

Que según información de la Organización Mundial del Turismo (OMT) este renglón ha vuelto a ser identificado como un motor clave de la recuperación económica. En un nuevo informe del Fondo Monetario Internacional (FMI), la demanda turística sigue mostrando un notable crecimiento y una recuperación sostenida, incluso frente a los desafíos económicos y geopolíticos, por tal motivo es necesario seguirle apostando a ciudades sostenibles e innovadoras.

Que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, consciente de este propósito global ha querido ser un actor significativo, y en tal sentido, viene realizando desde el año 2023 el Congreso Internacional de Turismo, Patrimonio y Sociedad, el cual se realizará en el año 2024 los días 16, 17 y 18 del mes de octubre.

Que este congreso surge de la necesidad de generar espacios de discusión, reflexión y conocimiento desde la academia, el gobierno y el sector empresarial de temáticas, tendencias y problemáticas que aborden estos tres ejes fundamentales para el desarrollo de una Nación.

Que de esta manera estaremos acorde con las apuestas del Programa de Gobierno Departamental '**Bolívar Mejor**' que promueve la inclusión y se fundamenta en las necesidades y realidades de la comunidad, como pilar del trabajo; de igual forma la premisa de la Alcaldía Mayor de Cartagena "**Cartagena volverá a brillar**", diversificando la economía hacia sectores de mayor generación de valor agregado e incluyendo los diferentes grupos de interés que convierten a Cartagena en la "ciudad de todos".

Que como quiera que esta iniciativa nuestra busca posicionarse a nivel internacional, este Congreso Internacional de Turismo, Patrimonio y Sociedad, se institucionalizará y por tanto los derechos, tanto materiales, así como intelectuales son de esta Institución.

Que, en consideración a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Institucionalizar como activo Turístico, Académico y Cultural de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena-Umayor, el Congreso Internacional de Turismo, Patrimonio y Sociedad, que se viene realizando desde el año 2023.

ARTICULO SEGUNDO. En tal sentido, todos los derechos, tanto materiales, así como intelectuales son de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su firma y se publicará en la página web institucional.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena a los 8 días del mes de abril de 2024



JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector



RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Revisó: María Mónica Bertel – Asesora Jurídica MB